



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 23 MAY 2005

VISTO: El Expte. N° 217/05 - D.A. del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de Nota Interna N° 047/05 se tramitó el traslado del Auditor Fiscal C.P.N. Rubén BALIÑO a la Comuna de Tolhuin, durante el día 12 del corriente mes y año;

Que corresponde reconocer el gasto de traslado a la Comuna de Tolhuin por la suma total de PESOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 25,00), correspondiente a gastos de movilidad y el pago de medio (1/2) día de viático por la suma total de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80,00), de acuerdo a la escala de viáticos vigente;

Que por Resolución de Presidencia N° 90/05 se comunicó que en ausencia del titular del Organismo quedará a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal de Auditoría Cr. Claudio Alberto RICCIUTI;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL SR VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el pago de gastos de traslado por vía terrestre correspondiente al tramo Río Grande - Tolhuin - Río Grande, por la suma total de PESOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 25,00), y el pago de MEDIO (1/2) día de viático, por la suma total de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80,00).

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 - Partida Principal 37 y Partida Parcial 372 y 379, respectivamente - Ejercicio 2005.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 94 / 2005. -

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia